

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DEMANDANTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS.

DEMANDADO EMPRESA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A
DEPARTAMENTO DE CALDAS

RADICADO 17001-31-03-003-2021-007-00

TRASLADO TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

A LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE LES CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, FORMULADO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS FRENTE AL AUTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, ACLARADO MEDIANTE AUTO DEL 15 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

FIJACIÓN : ENERO 19 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : ENERO 19 DE 2022
HORA 5:00 P.M

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab269a431dd708e999c71c9c4ec88e7403d46f8b8351f7f3f4b45a87b29e9ee8

Documento generado en 18/01/2022 01:05:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**